



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 01/ 2017
DECRETO ALCALDICIO N° 277.-**

QUILLON, Enero 19 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 041 de fecha 18.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 09 de fecha 17.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 01 denominado "**Provisión de Zapatos y Útiles Escolares para niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad social, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón**" para el año 2017.
2. El gasto en el que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto será de **\$ 4.000.000.-** (cuatro millones de pesos), los que serán imputados al ítem **215 24 01 007 008 SP 04** "Asistencia social a personas naturales – Uniformes Escolares", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- :- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- :- DIDECO
- :- CONTROL
- :- ARCHIVO SECMU